

**ACUERDO No. 042
(25 de septiembre de 2018)**

"Por el cual se otorga la Condecoración GRAN SOL DEL ÁREA ANDINA en el grado de COMENDADOR al Dr. Jorge Reynolds Pombo"

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino, entre los cuales se encuentra la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Comendador, como máxima distinción que otorga la Fundación.

Que, esta condecoración se otorgará a personas naturales o jurídicas externas a la institución, que se hayan destacado en el ámbito nacional o internacional, en los campos educativo, cultural, científico, humanístico, técnico y tecnológico o que el hayan prestado un servicio a la Nación, a la Región o al mundo, digno de ser destacado.

Que, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante Acuerdo No. 071 del 28 de octubre de 2014, otorgó al doctor Jorge Reynolds Pombo, la condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Doctor Honoris Causa en el Área de Ciencias de la Salud por su trayectoria en los campos de la ciencia, el humanismo y la investigación científica y por el apoyo incondicional a nuestra institución, con lo cual ha contribuido al crecimiento y enriquecimiento de nuestra comunidad académica.

Que, con el objetivo de despertar el espíritu científico e innovador de los jóvenes y emprendedores, la Fundación Universitaria del Área Andina junto con la Fundación Jorge Reynolds, han decidido llevar a cabo el evento denominado "*Homenaje a la vida y obra del gran científico colombiano Jorge Reynolds Pombo*", propiciando un encuentro entre hombres y mujeres apasionados por la tecnología, las ciencias de la salud y sus beneficios para la sociedad.

Que, dicho evento contará con un espacio conmemorativo que incluirá un panel académico, cuyo tema central será la Influencia del Desarrollo Tecnológico en el hombre del mañana/Evolución y futuro de la tecnología. Igualmente, se hará la presentación del libro "*La Historia de la Estimulación artificial cardíaca*" de autoría del Doctor Jorge Reynolds Pombo, así como la presentación del "*Museo Virtual Jorge Reynolds Pombo*".

Que, en consecuencia de los estos importantes antecedentes para la sociedad colombiana y reconociendo los maravillosos aportes del Dr. Jorge Reynolds Pombo a la humanidad, la Orden del Gran Sol del Área Andina integrada conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, en cumplimiento de sus funciones, postuló ante éste órgano como candidato para recibir la Condecoración Gran Sol del Área

Andina en el grado de Comendador, al Doctor Jorge Reynolds Pombo, científico altamente destacado a nivel nacional e internacional que lo ha hecho merecedor de condecoraciones y distinciones otorgadas por dignatarios del gobierno nacional y regional, así como por asociaciones científicas y universidades alrededor del mundo debido a sus grandes aportes a la salud y a la humanidad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, llevada a cabo el 25 de septiembre de 2018, conforme a la propuesta presentada en dicha sesión, se consideró y aprobó otorgar al Doctor Jorge Reynolds Pombo, la condecoración Gran Sol del Área Andina en el Grado de Comendador.

Que, en merito a lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina

ACUERDA:

Primero. Otorgar la condecoración **Gran Sol del Área Andina en el grado Comendador**, al Doctor **Jorge Reynolds Pombo**, en homenaje a la vida y obra del este gran científico colombiano, debido a su alta distinción en el ámbito nacional o internacional y sus diversos aportes a la humanidad y la salud en los campos educativo, cultural, científico y humanístico, y su aporte a la Nación, a la Región y al mundo entero, dignos de ser destacados.

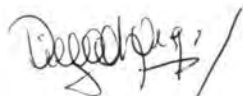
Segundo. Como consecuencia de lo anterior, entregar al galardonado las insignias correspondientes conforme lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009.

Tercero. La entrega del galardón se realizará durante el evento conmemorativo a la vida y obra del gran científico colombiano Jorge Reynolds Pombo, a celebrarse en la ciudad de Bogotá, en el Auditorio del Aula Máxima Pablo Oliveros Marmolejo de la Fundación Universitaria del Área Andina en día veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

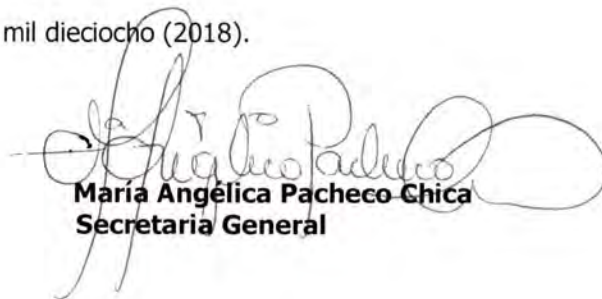
Cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



Diego Molano Vega
Presidente



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General